



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 079

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN NATALIA EXP-15012020007
- PARTES:** CAPITAN- PROPIETARIO DE LA MN NATALIA Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA DAR INICIO A INVESTIGACION POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES A BORDO DE LA MN NATALIA, RAZON POR LA CUAL PROCEDE A FIJAR EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, A LAS 08:00 HORAS PARA REALIZAR LA PRIMERA DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN DEL CAPITÁN Y PROPIETARIO DE LA MN NATALYA Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARÍA DANIELA VÁSQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica CP05.